



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005631-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a contratación del servicio de limpieza del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0905631, formulada por Dña. Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al contrato del servicio de limpieza del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

La vigencia del contrato firmado con la empresa Grupo Eulen S.A. para la prestación del servicio de limpieza en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid finalizó el 28 de febrero de 2017. No obstante, debido al retraso en la adjudicación del nuevo contrato, actualmente en fase de preparación, y a la imposibilidad de que se interrumpa el servicio de limpieza en el hospital, la misma empresa continúa prestando el servicio hasta que se formalice el nuevo contrato en las mismas condiciones que lo venía haciendo.

Valladolid, 17 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.